

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

12 NOV 2014

1719-14 RES. H. Nº

EXPTE. Nº 5 1 5 2 1 4

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la carrera de Licenciatura en Antropología: ARIEL FERNANDO SARAVIA, LU. Nº 707.483, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, recomienda otorgar reconocimiento de materia solicitado por el alumno Saravia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 627/14 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 11-11-14) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la carrera de Licenciatura en Antropología: ARIEL FERNANDO SARAVIA, LU. Nº 707.483, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: ANTROPOLOGIA POLITICA	ANTROPOLOGIA POLITICA (Aprobada por Promoción)	8(Ocho)	28-06-06	0091	47P	1

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1º está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER

IC. FABIANAR LOPEZ

Becretaria Académica tad de Humanidades - UNSa



ESP. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNS&